

DECRETO SUPREMO N° 13304
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que, la Resolución Ministerial N° 16.075 de fecha 16 de diciembre de 1975, expedida por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en la misma que se establece el destino de \$b. 826.000.- depositados por la Firma Productos ROCHE LTDA. a la cuenta R-3-332-MICT- Varios del Banco Central de Bolivia.

Que, para efectuar el traspaso de estos recursos a la cuenta N° 8-54 de la Presidencia de la República, es necesario dictar el instrumento legal que adecúe el procedimiento y el destino definitivo de los mismos.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO Autorízase al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo gire el respectivo cheque por un monto de \$b.- 826.000.- depositados en su cuenta 3-R-332- MICT-Varios de Banco Central de Bolivia en favor de la cuenta N° 8-54 de la Presidencia de la República pasa uso y con destino exclusivo al Proyecto denominado ?Vivienda Funcional de Clases? de las Fuerzas Armadas ubicado en la calle Puerto Rico en la zona de Miraflores de la ciudad de La Paz. Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas, e Industria, Comercio y Turismo, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Wálter Núñez Rivero.